

RESOLUCION DEA N° 10/2023

Santiago, 07 de Julio de 2023

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 1923 de 2018, Decreto Presupuesto N° 180 de 1987. Decreto N° 4564 de 1984, modificado por D.U. N° 0045292 de 2012.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por la Prof. Angélica Reyes Jara, en referencia a financiar Ayuda de viaje a la Srta. Doina Solís Jiménez, Cédula de Identidad N° 26.738.084-8, estudiante de Doctorado en Nutrición y Alimentos del INTA, quien participará en la “Reunión Anual de la International Association for Food Protection (IAFP)” a realizarse en Toronto, Canadá, del 16 al 19 de Julio del presente año. Presentará el trabajo “Safety assessment of raw and extruded canine diets and antimicrobial susceptibility testing of the isolated pathogens” siendo éste seleccionado como finalista del “Developing Scientist Competition”.
2. La importancia para la Universidad de Chile es la convocatoria de esta actividad académica en el ámbito de la investigación científica y docente, contribuyendo a su formación y al fortalecimiento del Diplomado.
3. El financiamiento será ejecutado con los fondos del Centro de Costo N° 7118 (Diplomado HACCP). en conformidad al presupuesto señalado que asciende a \$ 1.790.710.- (Un millón setecientos noventa mil, setecientos diez pesos).

RESUELVO:

1. Cancelar ayuda de viaje en los siguientes ítems:

Gastos de Alojamiento/Pasajes/Viático	\$ 1.790.710.-
Total	\$ 1.790.710.-

2. El financiamiento será con cargo al Centro de Costo N° 7118 asociado al Diplomado HACCP y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.
3. Regístrese y Comuníquese,

PROF. FRANCISCO PEREZ BRAVO
DIRECTOR INTA